



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° **343**

Chillán Viejo, **18 ENE 2022**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 7904 del 24/12/2021 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
Plus Medical Spa	76.520.087-3	5192	13/01/2022

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Oto Oftalmoscopio Led Mural ADC DIAGNOSTIX 3.5 V ADSTATION 5610L-3	01	SAR Cesfam Dra. Michelle Bachelet	Marcia Parra Lagos

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección de Bienes del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



PLUSMEDICAL SPA
 IMP-COMERC-DIST- SERV- EQUIPOS MEDICOS Y
 ASESORÍAS
Casa Matriz: LA DEHESA 1201, Depto. 703-4,
 Ciudad SANTIAGO, Comuna LO BARNECHEA.
Fono: 33231420 **Fax:** 33231420
E-mail: facturacion@plusmedical.cl

R.U.T. 76.520.087-3
FACTURA ELECTRONICA
N° 0000005192



Datos Bancarios

Banco Bice Cuenta corriente 1330810	Banco BCI Cuenta Corriente: 21737797
--	---

Enviar Comprobante a: rriffo@plusmedical.cl

SEÑORES : Servicio de Salud Nuble
DIRECCIÓN : Calle Bulnes # 502
COMUNA : CHILLAN **CIUDAD :** CHILLAN
R.U.T. : 61.607.000-2 **CONTACTO :** 422587245
GIRO : Gobierno Central

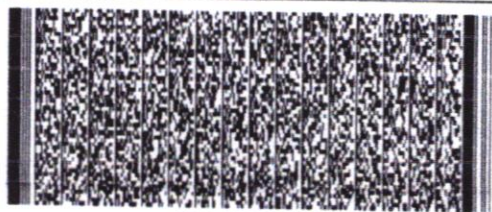
FECHA EMISIÓN : 13/01/2022
FECHA VENCIMIENTO : 12/02/2022
FORMA DE PAGO : Crédito
TIPO DESPACHO : Despacho por cuenta del emisor a instalaciones del Cliente

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	MOTIVO REFERENCIA
Orden de Compra	3674-1244-SE21	15/12/2021	
Guía de despacho electronica	3290	05/01/2022	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC %	TOTAL
56101-3EU	OTO-OFTALMOSCOPIO LED MURAL DIAGNOSTIX 3.5V ADSTATION 56101-3		1,00	690.000		690.000

SON : OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIEN PESOS
OBSERVACIONES:
 1077204-10-LP21

NOMBRE: _____ RUT: _____
 RECINTO: _____
 FECHA: _____ FIRMA: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.963, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).



DESCUENTO	
MONTO NETO	690.000
MONTO IVA 19%	131.100
MONTO TOTAL	821.100

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.

www.facele.cl - Tel: (+56 (02) 334 6746